



Nota de prensa

## **VOX no facilitará en ningún caso la investidura de un golpista a la presidencia de la Generalidad**

**Madrid, 7 de marzo de 2018.** Los Servicios Jurídicos de VOX están estudiando la petición del investigado Jordi Sánchez, que se encuentra en prisión provisional sin fianza, por la cual pretende que se revoque dicha medida cautelar o subsidiariamente, se acuerde su salida puntual de prisión para acudir al pleno de investidura convocado para el próximo lunes 12 de marzo por el Parlamento Autonómico de Cataluña.

El Instructor ha concedido a las partes un plazo de 5 días para presentar alegaciones (hasta este lunes). VOX manifiesta que en ningún caso facilitará la investidura de un golpista a la presidencia de la Generalidad de Cataluña, por dos razones, la primera porque no han variado ninguna de las circunstancias que según la Ley de Enjuiciamiento Criminal motivaron su ingreso preventivo en prisión y la segunda, porque en la hipótesis nada probable, de una investidura en la persona de un investigado por delitos de tal gravedad, ello supondría un enorme daño a las Instituciones Catalanas.



Contacto Departamento de Prensa:

**Manuel Mariscal**

[mmariscal@voxespana.es](mailto:mmariscal@voxespana.es)

[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)